

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DELICAMARONERA SA

Samborondón, 26 de marzo del 2018

Señores:

DELICAMARONERA S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de DELICAMARONERA S.A. y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4to del Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, a continuación presento mi opinión la cual incluyo la revisión física de evidencia que soporte las cifras y registros contables de los estados financieros, el cual lo resumo en los siguientes términos:

### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- Los administradores de DELICAMARONERA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- Los administradores de la compañía me han brindado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- Los Libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### 2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En mi opinión los estados financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de DELICAMARONERA S.A. al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador.

La empresa Es una sociedad anónima, la cual se constituyó el 18 de octubre del 2017 e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con fecha dieciocho de octubre del dos mil diecisiete, tiene como el objeto social principal, la explotación de criaderos de camarones (camaroneras), en las etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, explotación, distribución, investigación y desarrollo, según consta en la absolución de denominación emitida por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

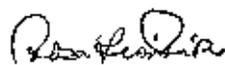
Por lo consiguiente mi revisión se ha basado en transacciones generadas a partir de esa fecha, he indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, el acceso de personal autorizado está limitado por las seguridades adecuadas con las que cuenta la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente Activos, Pasivos Corrientes, Pasivos a Largo Plazo, Patrimonio de los accionistas y resultados del ejercicio, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye, el examen, en base de pruebas, de evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que impone la presentación del presente informe.

Atentamente,



ROSA ANGELICA LEON RIOS

C.I. Nº 0915672810

COMISARIO